

Indicadores actualizados en Resolución Exenta modificatoria (en trámite)
de las Metas de Producción y Calidad, Ley 20.707 año 2025

En el marco del perfeccionamiento de la resolución que establece las metas de producción y calidad correspondientes a la Ley N.º 20.707 para el año 2025, informamos que, considerando la definición posterior de los indicadores asociados al instrumento “Compromisos de Gestión” (que evalúa la gestión de los Servicios de Salud), el instrumento de evaluación para Establecimientos Autogestionados en Red, así como las solicitudes de aclaración recibidas desde la red asistencial, se ha determinado precisar algunos de los indicadores contenidos en la Resolución Exenta N.º 707, de fecha 10 de septiembre de 2024.

Estas modificaciones se fundamentan en orientaciones de carácter técnico y tienen como objetivo facilitar la adecuada suscripción, monitoreo y cumplimiento de las metas por parte de los establecimientos de salud.

La Resolución Exenta N° 707 se modifica en los que se señala a continuación:

Compromisos referentes al área de producción. Área de Producción

Número de indicador: 4

Donde dice:

Número de decimales	2 decimales con resultado truncado
---------------------	------------------------------------

Debe decir:

Número de decimales	1 decimal aproximado
---------------------	----------------------

Número de indicador: 5

Donde dice:

Nombre del Indicador	Reducción del porcentaje global de cesárea en relación la línea base
Meta anual	100,00% de la meta anual
Fórmula de Cálculo	Porcentaje de cumplimiento: Meta anual de cesáreas / Porcentaje de cesáreas del periodo t Reducción del % anual de cesáreas, respecto a línea base 2024, de acuerdo con la siguiente formula: Cálculo de Meta por año = $Lb - \frac{(LB-30\%)}{5}$ *La línea de base será igual a número de cesáreas 2024/total de partos en el periodo 2024* 100 *El % de cesáreas del periodo será igual a número de cesáreas en el periodo/total de partos en el periodo *100

Debe decir:

Nombre del Indicador	Reducción del porcentaje global de cesárea.
Meta anual	Porcentaje de cesáreas establecido para establecimiento y Servicio de salud, de acuerdo con los siguientes criterios: LB acumulada a diciembre 2024 > o = 50%; disminuir 6 puntos porcentuales. LB acumulada a diciembre 2024 < 50% y > o = 40%; disminuir 4 puntos porcentuales. LB acumulada a diciembre 2024 < 40%; disminuir 3 puntos porcentuales.
Fórmula de Cálculo	(Número de cesáreas del periodo t / Número total de partos del periodo t) * 100

Número de indicador: 6

Donde dice:

Meta anual	Disminución de un 5,00% en el número de exceso de estancias asociados a outliers superiores, respecto del mismo periodo año previo.
------------	---

Debe decir:

Meta anual	Disminución de un 5% en el número de exceso de estancias asociados a outliers superiores, respecto del mismo periodo año previo, para hospitales con porcentaje de outliers superiores mayor o igual a 5,0% y para hospitales con porcentaje menor a 5 debe disminuir un 2.0%. Esto según base emitida desde el nivel central (fuente ALCOR GRD)
-------------------	--

Número de indicador: 10

Donde dice:

Fórmula de Cálculo	(N.º de pacientes quirúrgicos hospitalizados con evaluación de ETE) / número pacientes quirúrgicos hospitalizados * 100
---------------------------	---

Definición de términos	ETE: obstrucción de una o más venas por un coágulo (trombo) que puede ocasionar obstrucción de otros vasos a distancia (émbolos). ¹ Medidas preventivas: acciones que se realizan para evitar la presentación de una ETE. Para ETE se describen medidas de prevención mecánicas y farmacológicas. ¹ ¹ Fuente: NT N° 005 aprobada por Res. Ex. N° 1031/2012 Paciente quirúrgico hospitalizado: personas que fueron sometidas a una cirugía y que cumplen 24 o más horas de estadía hospitalaria.
-------------------------------	--

Debe decir:

Fórmula de Cálculo	(N.º pacientes quirúrgicos hospitalizados con evaluación de riesgo de ETE / número pacientes quirúrgicos hospitalizados) *100
---------------------------	---

Definición de términos	Evaluación de riesgo de enfermedad tromboembólica (ETE): categorización de un paciente que será sometido a cirugía de acuerdo con el riesgo de presentar ETE. La forma de esta evaluación (aplicación de escala, por ejemplo) se encuentra definida en el protocolo local. Medidas preventivas: acciones que se realizan para evitar la presentación de una ETE. Para ETE se describen medidas de prevención mecánicas y farmacológicas. ¹ ¹ Fuente: NT N° 005 aprobada por Res. Ex. N° 1031/2012 Paciente quirúrgico hospitalizado: personas que fueron sometidas a una cirugía y que cumplen 24 o más horas de estadía hospitalaria.
-------------------------------	--

Número de indicador: 11

Donde dice:

Nombre del Indicador	Diferencia de tasa del personal de salud con atención clínica directa capacitados/as en temáticas asociadas a temas clínicos relevantes respecto al año anterior
Meta anual	Aumentar en un 5,00% respecto del año t-1
Fórmula de Cálculo	(Nº de funcionarios/as capacitados/as en temas transversales relevantes en el año t / total dotación año t) - (Nº de funcionarios/as capacitados en temas transversales relevantes en el año t-1 / total dotación año t-1) *100
Definición de términos	Temas clínicos relevantes: se refiere a temáticas relacionadas a Salud mental, Oncología, Interrupción voluntaria del embarazo, Parto respetado. Curso aprobado vigente: curso con duración mínima de 20 horas pedagógicas que al menos aborde una de las temáticas relevantes. Personal de salud de atención clínica directa: funcionarios que realiza ejercicio práctico de la atención de salud relacionado con la observación directa del paciente, su tratamiento y cuidados. Se excluyen funcionarios que realizan sólo actividades de carácter administrativo o actividades de apoyo, sin interacción directa con los pacientes, no incluye funcionarios contratados por código del trabajo ni honorarios.

Debe decir:

Nombre del Indicador	Personal de salud con atención clínica directa capacitados en temáticas asociadas a temas clínicos relevantes
Meta anual	Que el 7% de la dotación del personal de atención clínica directa tenga al menos una capacitación en temáticas asociadas a temas clínicos relevantes
Fórmula de Cálculo	(Nº de funcionarios/as de atención clínica directa capacitados/as en al menos una temática clínica relevante en el año t / Nº total de funcionarios/as de atención clínica directa en el año t) *100
Definición de términos	Temas clínicos relevantes: se refiere a temáticas relacionadas a Salud mental, Oncología, Interrupción voluntaria del embarazo, Parto respetado. Curso: Actividad con duración mínima de 20 horas pedagógicas que al menos aborde una de las temáticas clínicas relevantes. Funcionarios/as capacitados: funcionarios/as que aprobaron un curso con nota igual o mayor a 4.0 Dotación: Corte al 31 de marzo de 2025. Personal de salud de atención clínica directa: funcionarios que realizan ejercicio práctico de la atención de salud relacionado con la observación directa del paciente, su tratamiento y cuidados. Se excluyen funcionarios que realizan sólo actividades de carácter administrativo o actividades de apoyo, sin interacción directa con los pacientes, no incluye funcionarios contratados por código del trabajo ni honorarios.

Número de indicador: 12

Donde dice:

Nombre del Indicador	Diferencia de tasa de funcionarios/as capacitados/as en temáticas asociadas a temas transversales relevantes respecto al año anterior.
Meta anual	Aumentar en un 5,00% respecto del año t-1
Fórmula de Cálculo	(Nº de funcionarios/as capacitados/as en temas transversales relevantes en el año t/total dotación año t) - (Nº de funcionarios/as capacitados en temas transversales relevantes en el año t-1/ total dotación año t-1) * 100.
Definición de términos	Temas transversales relevantes: Se refiere a temáticas relacionadas a Discriminación, Derechos Humanos, Género, Humanización, Ley Karín. Curso aprobado vigente: Curso con duración mínima de 20 horas pedagógicas que al menos aborde uno de los temas relevantes. Funcionarios/as capacitados/as: incluye a todos los funcionarios del establecimiento, no incluye funcionarios contratados por código del trabajo ni honorarios.

Debe decir:

Nombre del Indicador	Personal de salud capacitado en temáticas asociadas a temas transversales relevantes
Meta anual	Que el 7% de la dotación del personal de salud tenga al menos una capacitación en temas transversales relevantes
Fórmula de Cálculo	(Nº de funcionarios/as capacitados/as en al menos una temática transversal relevante en el año t/ N° total de funcionarios/as del establecimiento de salud en el año t) *100
Definición de términos	Temas transversales relevantes: Se refiere a temáticas relacionadas a Discriminación, Derechos Humanos, Género, Humanización, Ley Karín. Curso: Actividad con duración mínima de 20 horas pedagógicas que al menos aborde una de las temáticas transversales relevantes. Funcionarios/as capacitados/as: funcionarios/as que aprobaron un curso con nota igual o mayor a 4.0 Dotación: Corte al 31 de marzo de 2025.